

ACTA NÚM. 15-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día uno (1) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

AGENDA

PRIMERO (1º): Validar la realización del proceso de FID-2022-0018 para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales, bajo la modalidad de licitación abierta.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la preparación de los pliegos de condiciones del proceso FID-2022-0018 para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente Acta, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

VALIDAR como al efecto se **VALIDA** la realización bajo la modalidad de licitación abierta el proceso FID-2022-0018, el cual tiene como finalidad la contratación del diseño y construcción de las obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales, el cual se realiza conforme aprobación y mandato del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales mediante Acta Núm. 04 de fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número dos (2):

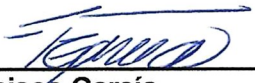
DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de la preparación del pliego de condiciones del proceso de licitación abierta FID-2022-0018 para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo

turístico Cabo Rojo, Pedernales. En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los siguientes peritos:

- **Cirilo Suriel Avellino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Charlotte Marzouka**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1907704-8, Coordinadora Legal de Regulación y Contratos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Miguel Ángel Guzmán Aquino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1379853-2, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP);
- **Fernando Antonio Peignand Ramírez**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0114191-9, ingeniero civil contratado como perito para este proceso por Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Kelvin Ramón Alvarez Alberto**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1107022-3, Ingeniero en sistema de computación y electrónica en comunicaciones contratado como perito para este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Ing. Mario Santana Sánchez**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0622158-3, ingeniero eléctrico contratado como perito para este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Jorge Manuel Ovalles Flores**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1177010-3, ingeniero eléctrico, asesor eléctrico temporero de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros que aprueban la presente acta la Unidad de Gerencia Técnica a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



Betty Soto Viñas
Asesora Legal
Ministerio de la Presidencia







Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro-Pedernales



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda



Jose Ariza Durán
Asesor Técnico
Fideicomiso Pro-Pedernales

